



Ministerio
de Ambiente

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proyecto Fortalecimiento de la efectividad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas incluyendo el enfoque de paisaje en la gestión (URU/13/G35)

DIRECTOR DEL ÁREA PROTEGIDA CON RECURSOS MANEJADOS MONTES DEL QUEGUAY

Contrato de servicio

Antecedentes y justificación

El objetivo del proyecto es que el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay avance en el enfoque de paisaje, fortaleciendo la efectividad de las áreas protegidas como núcleos para la conservación de especies y ecosistemas de importancia mundial. Esto se alcanzará mediante la creación de condiciones favorables de colaboración, políticas, capacidades y recursos institucionales para apoyar la aplicación de este enfoque, adaptando y fortaleciendo la gestión de las áreas protegidas de acuerdo a su inserción en el paisaje general, y la promoción a nivel local de usos del suelo respetuosos con la biodiversidad; zonas reservadas y corredores locales en los paisajes que rodean a las áreas protegidas. El proyecto se centra principalmente en tres zona metas: 1) Quebradas del Norte (Rivera y Tacuarembó); 2) Litoral Oeste (Rio Negro y Paysandú); 3) Lagunas Costeras (Rocha y Maldonado).

El Área Protegida con Recursos Manejados Montes del Queguay ingresó al Sistema Nacional de Áreas Protegidas en noviembre del 2014, donde se encuentra uno de los más grandes remanentes de bosque ribereños del país e importantes espacios de pastizales

La superficie del área propuesta abarca 41.570 hectáreas, de las cuales, 19.996 hás corresponden al área protegida y el restante a su zona adyacente. Esta zona está situada en el departamento de Paysandú, 8va. Sección Judicial, a 70 Km de la ciudad de Paysandú y a 40 Km de la ciudad de Guichón. Se accede por las rutas nacionales 90, 4 y 26 respectivamente, y también por caminos vecinales, por los cuales se puede llegar a toda el área. Es un área de confluencia entre dos cursos principales, ríos Queguay Grande y Queguay Chico, y un conjunto de cursos de agua afluentes de estos ríos, los arroyos Guayabos, Buricayupí, Sauce del Queguay, Capilla Vieja, Juncal y Ñacurutú Grande.

El cargo se circunscribe al Área Protegida con Recursos Manejados Montes del Queguay, dentro de la Región Litoral Oeste.



Estructura jerárquica

Reporta al Regional del Litoral Oeste y a la Directora de la División SNAP/Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, y tendrá bajo su supervisión al personal del área.

Propósito

El Director del Área Protegida con Recursos Montes del Queguay es responsable de impulsar y coordinar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de los objetivos del área de conformidad con el marco normativo, las políticas vigentes y los lineamientos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

Funciones principales

Para el cumplimiento del propósito señalado llevará adelante las siguientes actividades:

- Liderar los procesos de elaboración y ejecución de los planes operativos anuales para el área protegida según los lineamientos del Plan de Manejo (en proceso de elaboración).
- Promover y contribuir a fortalecer las sinergias de DINABISE con las instituciones con competencia en la regulación y control del uso de los recursos naturales a los efectos de coordinar acciones para la formalización de protocolos armonizados de funcionamiento en la aplicación normativa ambiental en el territorio.
- Fortalecer la participación e integración de los actores locales para aumentar el involucramiento de las mismas en la gestión del área protegida.
- Gestionar y apoyar a la DINABISE en la concreción de convenios, acuerdos, alianzas específicas y la obtención de fondos adicionales para la implementación del Plan de Manejo del área.
- Apoyar líneas de investigación sobre aspectos relevantes vinculados a la gestión
- Participar en ámbitos de coordinación interinstitucional vinculados a la gestión del área y su zona de influencia.
- Dirigir y supervisar las operaciones cotidianas que involucra la gestión del área.
- Supervisar, orientar el trabajo y dar apoyo técnico al personal del área.
-



- Sistematizar la información referente a la gestión del área en el Sistema de Información (SISNAP).
- Apoyar el funcionamiento de la Comisión Asesora Específica (CAE) del área.
- Otras funciones que guarden relación con el perfil del cargo

Perfil requerido

Formación requerida:

- Título de carreras técnicas o profesionales universitarios o capacitación y experiencia equivalente que asegure una integración de elementos de gestión de áreas naturales o manejo de recursos naturales, conservación de la biodiversidad, desarrollo sostenible, ciencias biológicas o agronómicas, manejo de conflictos socioambientales.

Formación/ capacitación a valorar:

- En manejo de recursos naturales, conservación de la biodiversidad o el desarrollo sostenible y en forma especial en conservación y gestión de áreas naturales.
- Conocimientos asociados a los programas del plan de manejo del área (en proceso de elaboración):
 - Control y vigilancia
 - Control de poblaciones de fauna y flora exótica
 - Manejo ganadero
 - Planificación y ordenamiento del turismo;
 - Educación ambiental
- Investigación aplicada a la gestión para el manejo de espacios rurales y/o naturales.
- Manejo de conflictos socioambientales.
- Uso de programas de procesamiento de datos espaciales (por ejemplo: SIG Sistema de Información Geográfica).

Experiencia a valorar:

- Ejecución de actividades vinculadas a la gestión de áreas protegidas, establecimientos rurales y proyectos de conservación.
- Funciones afines a la administración y gestión de unidades organizativas complejas, en el ámbito público o privado.
- Manejo de conflictos entre actores diversos.
- Coordinación de equipos multidisciplinarios
- Manejo de recursos humanos.
- Se valorará el conocimiento de la región y especialmente del área protegida
-



Capacidades y habilidades:

- Liderazgo
- Articulación interinstitucional
- Excelente nivel de relacionamiento
- Trabajo en base a objetivos.
- Planificación y supervisión de tareas
- Gestión de recursos
- Capacidad para elaborar informes técnicos y reportes de ejecución.

Otras condiciones requeridas:

- Condiciones de imparcialidad respecto a los intereses del área.
- Disposición a residir en localidades cercanas al área, dentro de un radio de 50 km del lugar de trabajo.
- Disponibilidad para trasladarse a Montevideo, así como a otras zonas del país.
- Disponibilidad para participar en instancias de capacitación promovidas por Ministerio de Ambiente - DINABISE-DSNAP.
- Manejo de herramientas informáticas.
- Contar con licencia de conducir vigente o estar en condiciones de tramitarla.

Duración de contrato: desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre, con posibilidad de renovación.

Dedicación: 40 horas semanales, con disponibilidad para trabajar los fines de semana.

Remuneración: \$ 67.966 + IVA (pesos uruguayos sesenta y siete mil novecientos sesenta y seis más IVA) mensuales.

Lugar de trabajo: Área Protegida Montes del Queguay y Oficinas del Ministerio de Ambiente en Paysandú.

Condiciones de la contratación

- El tipo de la contratación será contrato de servicio.
- El/la candidato/a seleccionado/a deberá facturar como profesional universitario o constituir una empresa unipersonal.
- El/la candidato/a seleccionado/a deberá encontrarse en estado activo en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado), para la contratación.

Incompatibilidad

- Durante el plazo del contrato, el consultor no podrá ser funcionario público a excepción de la educación pública. Asimismo, durante la vigencia del contrato la calidad de consultor resultará incompatible con el asesoramiento, representación y participación de cualquier naturaleza en la asistencia profesional para la solicitud, tramitación y obtención de peticiones y autorizaciones ante el Ministerio de Ambiente y oficinas dependientes.
- Se requiere ser ciudadano legal o natural uruguayo o con residencia legal en el país.



Ministerio
de Ambiente

Documentación a presentar (excluyente)

- Currículum Vitae con los datos personales del aspirante, detalle de estudios realizados, experiencia y referencias laborales.
- Carta de aspiración al cargo indicando los motivos de interés.

Las postulaciones deberán ser enviadas hasta el 15 de julio de 2022 a las 17h a:
secretaria.snap@ambiente.gub.uy